



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 165 -2007-CONCYTEC-P

Lima, 25 de julio del 2007

VISTO el Informe N° 06-2007-CONCYTEC-DE por el que el Director Ejecutivo(e) del CONCYTEC informa sobre el resultado del Concurso Público de Méritos P-5 (DGAI); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 111-2007-CONCYTEC-P, se aprobó las Bases y Convocatoria para el Concurso de Méritos para la Contratación de un (01) Servidor Público (Profesional P-5) del CONCYTEC 2007- II; así como la plaza a convocarse, los términos de referencia de la plaza y la cartilla de evaluación;

Que, por Resolución de Presidencia N° 136-2007-CONCYTEC-P, se aprobó la Convocatoria al proceso de Contratación de un (01) Servidor Público Profesional P-5) del CONCYTEC 2007-II;

Que, el inciso i) del numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, establece que queda prohibido el ingreso de personal por servicios personales y el nombramiento, salvo en los reemplazos por cese del personal o para suplencia temporal de los servidores del Sector Público;

Que, por Informe N° 06-2007-CONCYTEC-DE, la Dirección Ejecutiva informó a la Presidencia el resultado de la Convocatoria de la Plaza convocada, lo que ha sido aprobado por la Presidencia por Hoja de Envío N° 799-P del 25 de julio del 2007;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia correspondiente, por la que se apruebe el resultado de la Convocatoria;

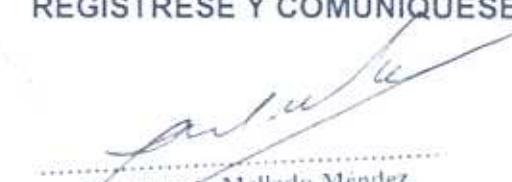
Con el visado de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley 28303, así como por la Resolución de Presidencia N° 068-2001-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, el resultado de la convocatoria del Concurso de Méritos para la Contratación de un Servidor Público (Profesional P-5) del CONCYTEC 2007-II, que figura en el Informe N° 06-2007-CONCYTEC-DE que forma parte de la presente Resolución de Presidencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


.....
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica